Bogotá D.C.,02 de septiembre de 2022. Al Despacho del señor Juez el presente proceso ordinario No. 2018-00639, adelantado por ANTONIO JOSÉ BOTERO CUERVO contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y OTROS. Procedente del H. Tribunal Superior de Bogotá, informando que SE CONFIRMÓ LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA. SÍRVASE proveer:

La Secretaria,

DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO

## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

2 8 SEP 2022 Bogotá D.C.,

Visto el informe secretarial que antecede, OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

En firme este proveído, por Secretará practíquese la LIQUIDACIÓN DE COSTAS del proceso de conformidad al art 366 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO

NJHM

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

\_, SE NOTIFICA EL HOY 2 9 SEP 2022

ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No 175

DIANA PATRICIA ORTIZ-OSORIO

**SECRETARIA**